SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)	3009	1

Asegurado:	Documento:
GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE LA CORDILLERA	80009717-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Dias	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
26/03/2021	22/03/2021	15/12/2021	269	2.442.196

TOMADOR: BENITEZ GONZALEZ, OSCAR TOMAS

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/20- ID N° 387615. PARA CONSTRUCCIONES DE UN BLOQUE DE AULA - UNA FILIAL CAACUPE - PLURIANUAL".CONFORME CONTRATO N° 152/2020.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Catorce Millones Novecientos Treinta Y Tres Mil Ochenta Y Nueve)	14.933.089	272.727
	TOTALES	14.933.089	272.727

AUMENTO DE CAPITAL

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Poliza Nro: 22.1503.0003009.0001

Asegurado: GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE LA CORDILLERA

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañia el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 26 de marzo de 2021

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCION